**Circular Externa**

16 de junio del 2021

SGF-1671-2021

SGF-PUBLICO

**Dirigida a:**

* **Bancos Comerciales del Estado**
* **Bancos Creados por Leyes Especiales**
* **Bancos Privados**
* **Empresas Financieras no Bancarias**
* **Otras Entidades Financieras**
* **Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito**
* **Entidades Autorizadas del Sistema Financiera Nacional para la Vivienda**

**Asunto:** Envío de observaciones y comentarios a la consulta externa del Proyecto de Modificación al Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera” remitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el Acuerdo CNS-1665/07 CNS-1666/06 del 9 de junio del 2021.

**El Intendente General de Entidades Financieras,**

**Considerando que**:

1. El uso de tecnología contribuye en mejorar la eficiencia en los procesos de la Superintendencia, en particular en las etapas de consulta externa de regulación que implican el recibo y procesamiento de comentarios y observaciones remitidos por las entidades y los gremios que los representan. En este sentido, en lo sucesivo la captura de comentarios y observaciones para los procesos de consulta motivados por el CONASSIF o la SUGEF se realizará mediante un formulario ubicado en la página web de la SUGEF.
2. De manera consecuente el envío de comentarios y observaciones mediante documentos en formato Word o PDF será excepcional, para dar lugar al formulario dispuesto en el Sitio Web de la SUGEF como el canal oficial. Así mismo, el correo electrónico [normativaenconsulta@sugef.fi.cr](mailto:normativaenconsulta@sugef.fi.cr) será utilizado únicamente como mecanismo de notificación sobre la completitud del formulario.
3. Emitió la Circular Externa SGF-4380-2020, del 22 de diciembre del 2020 mediante el cual informó sobre la implementación de la *“Nueva herramienta para el envío de observaciones y comentarios a la consulta externa de las normativas de esta Superintendencia remitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero”*.
4. Que en lo sucesivo los comentarios y observaciones motivados en procesos de consulta pública del CONASSIF y de la SUGEF se realizará utilizando los enlaces de cada uno de los reglamentos ubicados en la dirección electrónica de la página oficial de la SUGEF <https://www.sugef.fi.cr/normativa/normativa_en_consulta.aspx> en el apartado **“Formularios para remitir observaciones de normativa en consulta**”.

**Dispone:**

1. Se encuentra disponible el Formulario para remitir las observaciones y comentarios a la consulta externa del Proyecto de Modificación al Reglamento de Información Financiera remitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante oficio Acuerdo CNS-1665/07 CNS-1666/06 del 9 de junio del 2021.
2. El formulario está disponible en el apartado **“Formularios para remitir observaciones de normativa en consulta**”, ubicado en la dirección electrónica de la página oficial de la SUGEF:

<https://www.sugef.fi.cr/normativa/normativa_en_consulta.aspx>

1. De conformidad con las fechas establecidas por el CONASSIF, el formulario estará habilitado hasta el 23 de junio del 2021.

Para consultas, comunicarse al siguiente correo electrónico:

* Xinia Martínez Rodríguez, martinezrx@sugef.fi.cr

Atentamente,

José Armando Fallas Martínez

**Intendente General**

JSC/JSC/GAA/JCM/gvl\*